

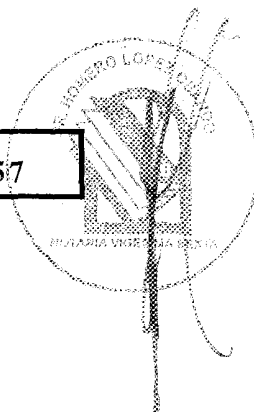


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

0001

2015	17	01	26	P03257
------	----	----	----	--------



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y PAGADO;
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.**

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 800,00

AUMENTO: USD \$ 120.000,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 120.800,00

DI 4

COPIAS

E.C.

LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Diego Cristian

De Biase, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A., conforme el documento que se adjunta a este instrumento; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Diego Cristian De Biase, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0002

celebrada el día cinco de octubre de dos mil quince, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan. El compareciente declara ser de nacionalidad argentina, mayor de edad, de ocupación empresario privado, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz quién actúa por los derechos que representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

A) LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de enero del dos mil catorce, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de enero de dos mil catorce. **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el cinco de octubre de dos mil quince, resolvió Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía y efectuar la correspondiente reforma parcial del estatuto social, así como autorizar al Gerente General de la compañía a realizar todos los actos tendientes a cumplir la resolución que antecede.

TERCERA.- DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el compareciente en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el cinco de octubre de dos mil quince,

realiza las siguientes declaraciones: **Primera.-** La Junta resuelve aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 120.000,00), para llegar a la suma total de CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 120.800,00), mediante la emisión de CIENTO VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1.00) de valor nominal cada una. **Segunda.-** Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará en la suma de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 120.000,00), mediante compensación de créditos provenientes de la cuenta "Aportes Para Futuras Capitalizaciones". **Tercera.-** Que en virtud del aumento de capital de la compañía cuya resolución precede, el accionista LABORATORIO LKM S.A., renuncia expresa e irrevocablemente al 100 % de su derecho preferente que le asiste. Por lo que, la Junta General acepta no llevar a cabo el proceso determinado en el artículo 181 de la Ley de Compañías, y autoriza proceder con la suscripción directa del mismo. Adicionalmente, se deja constancia que el derecho preferente del cual renuncia el accionista LABORATORIO LKM S.A., será ejercido por parte el accionista LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE S.L. hasta completar el total de aumento de capital en los montos y forma que consta en el referido Cuadro de



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Integración de Capital que se anexa y que formará parte de la escritura pública.- **Cuarta.-** Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dicha norma societaria dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Suscrito de la Compañía es de CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 120.800,00) dividido en ciento veinte mil ochocientas (120.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) de valor nominal cada una." **Quinta.-** La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las acciones. **Sexta.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General de la Compañía LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A. y declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Empresa LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A. Además, declara bajo juramento que la empresa al momento no es contratista del Estado y no ha sido declarada contratista fallida. **Séptima.-** Que la inversión realizada por parte del accionista LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE

S.L. tiene el carácter de extranjera directa. **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización a las Doctoras María Rosa Fabara Vera y/o Mariana Villagómez Álvarez y/o al Doctor Diego Klier Yáñez y/o a la Abogada Margarita Ripalda Rodríguez, y/o a la Abogada Fernanda Palacios Miranda y/o Abogado Alan Almeida Zurita, para que gestionen de manera individual o conjunta la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura pública, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A., celebrada el cinco de octubre de dos mil quince y Tres) Cuadro de Integración de Capital.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.”.- (Firmado) Doctor Diego Klier, portador de la matrícula profesional número cuatro nueve cuatro seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0004

ratifica en el total de su contenido, para constancia firma
junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Diego Cristian De Biase
pas. AAA464424



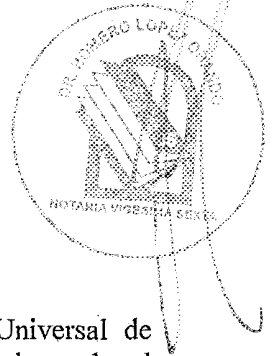
Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

Quito D.M, 6 de mayo de 2015

Señor
DIEGO CRISTIAN DE BIASE
Ciudad.-



De mi consideración,

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

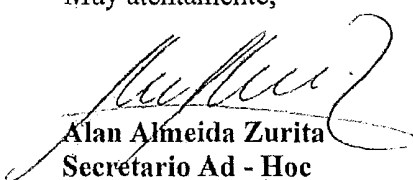
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 13 de enero del 2014, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de enero de 2014.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General lo reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones en usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Alan Almeida Zurita
Secretario Ad - Hoc

Lugar y fecha: Buenos Aires, 8 de mayo de 2015.

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.


DIEGO CRISTIAN DE BIASE
PASS # AAA 464424

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 35427



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24554
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8371
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DE BIASE DIEGO CRISTIAN
IDENTIFICACIÓN	AAA464424
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 291 DEL:29/01/2014.- NOT. VIGESIMO SEXTO DEL:13/01/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) (INSCRIPCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°5678 Y GASPAR DE VILLARDEL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: - 2 - (dos) unidades.
Quito, a 21 OCT 2015
DON HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792490944001
RAZON SOCIAL: LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE BIASE DIEGO CRISTIAN
CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/03/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 29/01/2014
FEC. INSCRIPCION: 21/03/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

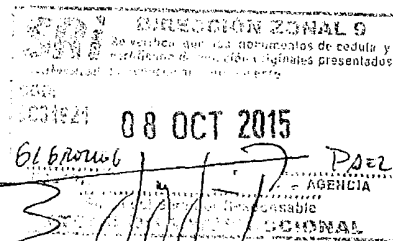
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AVENIDA DIEGO DE ALMAGRO
 Número: N30-134 Intersección: AVENIDA REPUBLICA Piso: 3 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA
 VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550 Email: aalmeida@fabara.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 08/10/2015 12:02:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792490944001
RAZON SOCIAL: LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AVENIDA DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AVENIDA REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022220550 Email: aalmeida@fabara.ec

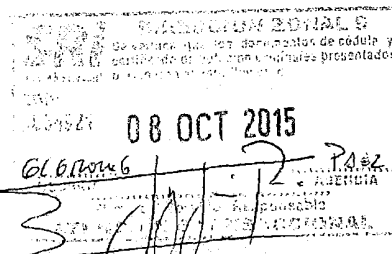
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
artículo 6 Art. 1 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que se presenta es igual al documento
presentado original.

Quito, a

21 OCT 2015

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

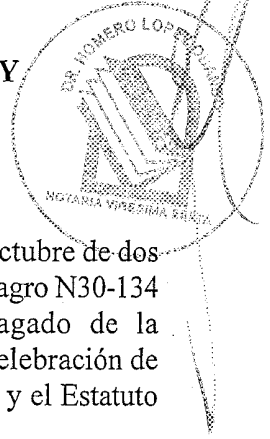
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 08/10/2015 12:02:00

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSALDE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A."**



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de octubre de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Diego de Almagro N30-134 y Av. República, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Señora Marielena Jarrin Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la ratificación del registro y creación de la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones por parte del accionista de la compañía LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE S.L. por el valor de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$120.000,00).**
2. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía por el valor de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 120.000,00) y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, las accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad Hoc de la señora Marielena Jarrin Naranjo y con la presencia de las accionistas de la Compañía, la compañía **LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE S.L.**, debidamente representado por la compañía **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrin Naranjo, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00); pagadas en su totalidad y la compañía **LABORATORIO LKM S.A.**, debidamente representado por la compañía **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrin Naranjo, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Alan Almeida Zurita.

A continuación la Presidenta Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. **Conocer y resolver sobre la ratificación del registro y creación de la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones por parte del accionista de la compañía LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE S.L. por el valor de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$120.000,00).**

Los accionistas de la compañía, de forma unánime, aceptan la creación de la cuenta "Aportes Para Futuras Capitalizaciones" y el registro de los siguientes aportes en dicha cuenta, de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	APORTE DE CAPITAL
LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE S.L.	\$ 120.000,00
TOTAL	\$ 120.000,00

2. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía por el valor de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 120.000,00) y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía.

La Junta resuelve, de forma unánime, lo siguiente:

- A. Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 120.000,00), para llegar a la suma total de CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 120.800,00), mediante la emisión de CIENTO VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1.00) de valor nominal cada una.
- B. Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará en la suma de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 120.000,00), mediante compensación de créditos provenientes de la cuenta "Aportes Para Futuras Capitalizaciones", y en virtud del aumento de capital de la compañía cuya resolución precede, el accionista LABORATORIO LKM S.A., renuncia expresa e irrevocablemente al 100 % de su derecho preferente que le asiste. Por lo que, la Junta General acepta no llevar a cabo el proceso determinado en el artículo 181 de la Ley de Compañías, y autoriza proceder con la suscripción directa del mismo. Adicionalmente, se deja constancia que el derecho preferente del cual renuncia el accionista LABORATORIO LKM S.A., será ejercido por parte el accionista LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE S.L. hasta completar el total de aumento de capital en los montos y forma que consta en el referido Cuadro de Integración de Capital.
- C. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	RENUNCIA DERECHO PREFERENTE EN %	EJERCICIO O DERECHO PREFERENTE EN %	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CRÉDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	TIPO DE INVERSIÓN
LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE S.L.	799,00	99.875%	-	100%	120.000,00	120.799,00	120.799	Extranjera directa
LABORATORIO LKM S.A.	1,00	0.125%	100%		0,00	1,00	1	Extranjera directa
TOTAL	800,00	100%	100%	100%	120.000,00	120.800,00	120.800	

D. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, dicha norma societaria dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Suscrito de la Compañía es de CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 120.800,00) dividido en ciento veinte mil ochocientas (120.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) de valor nominal cada una."

E. La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las acciones.

F. Se deja constancia de la autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía, así como cuanto documento sea necesario para perfeccionar lo aquí resuelto.

Habiéndose tratado y resuelto el Orden del día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h30

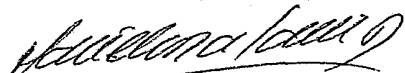
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad Hoc, la representante de los accionistas de la compañía y el señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



MARIELENA JARRIN NARANJO
PRESIDENTA AD HOC



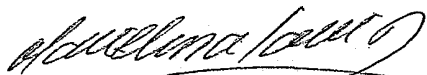
ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD HOC



LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE S.L.

Debidamente representado por
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Representada por
Marielena Jarrin Naranjo
ACCIONISTA



LABORATORIO LKM S.A.

Debidamente representado por
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Representada por
Marielena Jarrin Naranjo
ACCIONISTA

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.

en: 4 folios (cs).

Quito, a

21 OCT 2015

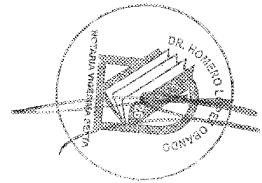
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.

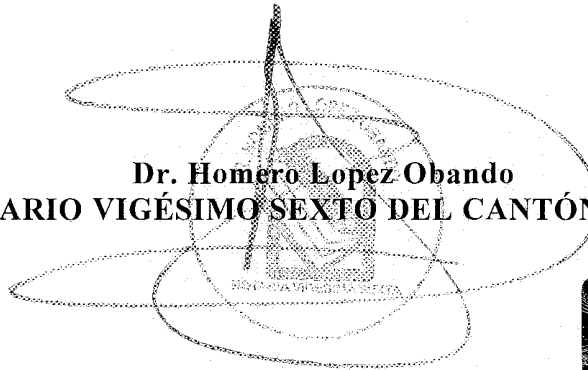
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	RENUNCIA A DERECHO PREFERENTE EN %	EJERCICIO DERECHO PREFERENTE EN %	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	TIPO DE INVERSIÓN
LATIN AMERICA PHARMA COMPANY ETVE S.L.	799,00	99.875%	-	100%	120.000,00	120.799,00	120.799	Extranjera directa
LABORATORIO LKM S.A.	1,00	0.125%	100%		0,00	1,00	1	Extranjera directa
TOTAL	800,00	100%	100%	100%	120.000,00	120.800,00	120.800	

(f)
Gerente General



...gó ante mí y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y PAGADO; REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.-** Firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de octubre del dos mil quince.-

Dr. Homero Lopez Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000010158



20151701026001606

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701026001606

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0366

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792490944001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03257

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



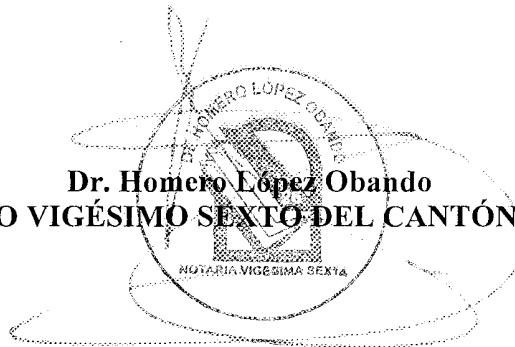
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

0011

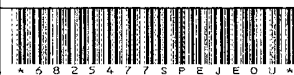
ZÓN: Mediante escritura pública celebrada en esta misma Notaría, el 21 de Octubre del 2015, la compañía LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A., aumenta su capital social suscrito y pagado de la suma de USD\$800,00 a la suma de USD\$120.800,00; y, reforma su estatuto, en los términos constantes en la mencionada escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A., de fecha 13 de Enero del 2014.- Quito, a 23 de Octubre del 2015.- (E.C.)

**Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 73527



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	50859
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5710
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
AAA464424	DE BIASE DIEGO CRISTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /21/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

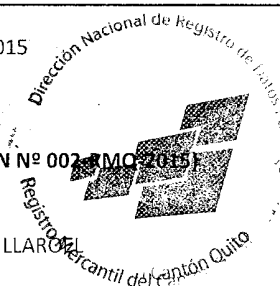
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 291 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR





Factura: 001-002- 000010156

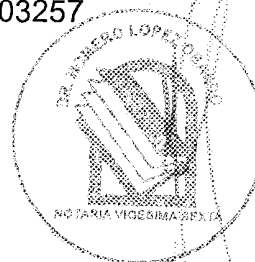


20151701026P03257

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701026P03257						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792490944001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	DIEGO CRISTIAN DE BIASE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		120000.00					

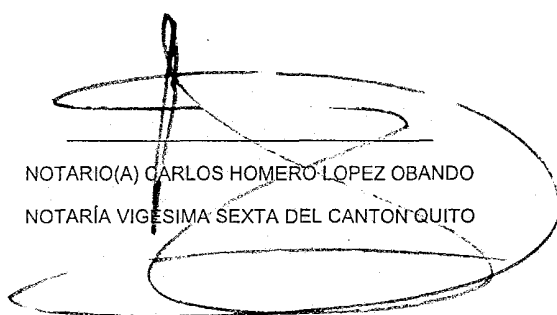
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701026P03257						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LKM LABORATORIOS ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792490944001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO CRISTIAN DE BIASE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

 NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO